



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 30 de mayo de 1990

Número 102

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 220/973-3, relativo a la adjudicación de los derechos de una parcela vacante en el ejido del poblado denominado San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y :

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 5684 de fecha 21 de septiembre de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de mayo de 1989, y el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 18 de mayo de 1989, de la que se desprende la solicitud para la adjudicación de los derechos de una unidad de dotación que resultó vacante por resolución presidencial de fecha 13 de octubre de 1978, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del mismo año, al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el primer punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad por lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 7 de noviembre de 1989, acordó iniciar el procedimiento para la adjudicación de los derechos agrarios de una unidad de dotación vacante, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 10. de febrero de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales, se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal que se encontraron presentes al momento de la diligencia, y nueva adjudicación, recabando las constancias respectivas el día 15 de enero de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 30 de mayo de 1990 | No. 102

S U M A R I O :

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1997, 1998, 1999, 2097, 1742, 1821, 2017, 2039, 1995, 2007, 1835, 1836, 1833, 1834, 1822, 1746, 1820, 2010, 2004, 2062, 2060, 2080, 2081, 2057, 2058, 1957, 2122, 2121, 2123, 2118, 2113, 2117, 2119, 2116, 2115, 2120, 2114, 2124, 2127 y 2129.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2059, 2061, 2071, 2070, 2126, 2128, 2015, 1930, 2000, 2005, 2008, 2002, 1983, 1984 y 2125.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado Agrario en el Estado, además de la asistencia de los miembros del comisariado ejidal, recibiendo los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprendieron, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a la adjudicación de los derechos de una unidad de dotación vacante, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que la presente adjudicación de derechos agrarios de una unidad de dotación vacante se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I, II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídicas consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos del 426 al 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de reconocimiento que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que corren agregadas al expediente se ha comprobado que el propuesto como nuevo adjudicatario se encuentra dentro de la hipótesis legal contenido por el artículo 72 fracción III, 89 y 200, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 18 de mayo de 1989, los informes de los comisionados de los que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos.

Por lo que es procedente reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados se resuelve:

PRIMERO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando desde el fallecimiento del titular, en el ejido del poblado denominado San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, al C. Fernando Esquivel Peñaloza. Consecuentemente expidanse su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

SEGUNDO. Publíquese esta resolución relativa a la nueva adjudicación de una unidad de dotación vacante, en el ejido del poblado denominado San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección de Tenencia de la Tierra para la expedición del Certificado de Derechos Agrarios respectivo; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los miembros integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 7 días del mes de febrero de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente número 1211/90, la señora OFELIA VIQUEZ ROLDAN promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en calle Ejidos de Cuautitlán sin número colonia Lázaro Cárdenas Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 35.00 m con Tomasa Víquez Roldán; al sur: 35.00 m con René Zamora Víquez; al oriente: 14.00 m con calle pública denominada Ejidos de Cuautitlán y al poniente: 14.00 m con Juan Ramos Corona. Con superficie total de 490.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 1997.—22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RENE ZAMORA VIQUEZ promueve en el expediente número 1210/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en calle Ejidos de Cuautitlán, colonia Lázaro Cárdenas, Cuautitlán Estado de México, que mide y linda; al norte: 35.00 m con Ofelia Víquez Roldán; al sur: 35.00 m con Angelina Víquez Roldán; al oriente: 14.00 m con calle pública, denominada Ejidos de Cuautitlán y al poniente: 14.00 m con Juan Ramos Corona. Con superficie total de 490.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1998.—22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

VICTOR MANUEL VARGAS CORTES promueve en el expediente número 1209/90, diligencias de información ad perpetuam respecto de un predio ubicado en calle Ejidos de Cuautitlán colonia Lázaro Cárdenas, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: (primero) 35.00 m con Angelina Víquez Roldán; al sur: (segundo) 35.00 m con Juana Villalobos; al oriente: (tercero) 14.00 m con calle pública denominada Ejidos de Cuautitlán y al poniente: (cuatro) 14.00 m con Juan Ramos Corona, con superficie total de 490.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 1999.—22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 904/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JAVIER MIRAFUENTES CRUZ Y EDGAR MIRAFUENTES ESPINOZA, endosatario en procuración de RUBEN PALACIOS FLORES en contra de AZAEL AVILA SANCHEZ el C. Juez Cuarto de la Civil de éste distrito judicial señaló las doce horas del día quince de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: un automóvil marca Pontiac modelo 1979, con placas de circulación 721 ROP del Estado de Texas, en la portesuela izquierda un número 2H27V970335, una calcomanía de la Dirección General de Aduanas Folio E0246292, dice turístam color azul claro, carrocería y las cuatro llantas en mal estado, sirviendo la base para el remate la cantidad de un millón quinientos mil pesos cero centavos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de éste juzgado, Convóquen postores. Toluca, México, a veintitrés de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario.—Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2097.—28, 29 y 30 junio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente 179/90-2a.

NICOLAS JURADO BARRERA promueve inmatriculación respecto del terreno denominado "La Joyita", ubicado en la calle Esmeralda, lote siete, colonia Ampliación Piedras Grandes San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de trescientos noventa y nueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 19.00 m con Alberto Paredes y Víctor López; al sur en 19.00 m con calle; al oriente: en 21.00 m con Vicente Milánés y al poniente: en 21.00 m con Teófilo Valdez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 1742—2, 16 y 30 mayo.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

JAVIER SORIANO PADILLA en el expediente marcado con el número 193/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 22, manzana 51, colonia Metropolitana de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.90 m con lote 23; al sur: 16.90 m con lote 21; al oriente: en 8.00 m con lote 35; al poniente: 8.00 m con calle Cordovanés, con una superficie total de 135.26 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, previniéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pinca.—Rúbrica.

1821.—8, 18 y 30 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1165/89. Deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. José Luis Chávez Astorga, apoderado legal para pleitos y cobranzas de Banco del Atlántico S.N.C. en contra de Jesús Rogel Estrada, el C. juez señaló las diez horas del día once de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado que fue: inmueble que se valúa: terreno rústico de labor (de riego). Ubicación del predio: Km. 3.4 margen derecha del camino de terracería Zacango-San Gaspar, La Loma en la comunidad de la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, Méx. propietario del inmueble: Jesús Rogel Estrada. Superficie, (según), escritura 27,663.00 m2 medidas y colindancias; (según), escritura inscrita en el R. P. P. de Tenancingo, Méx. bajo la partida 619, folio 220, a fojas 135, vuelta, del volumen 36 del libro primero sección primera de fecha 13-IV-1988. Al norte: 293.30 ml, con Santos Estrada y Maximino Nava. Al sur: una línea de 187.00 ml, con Zacarías Rogel y otra línea de 82.00 ml, con Ignacio Trujillo. Al oriente: 86.00 ml, con Zacarías Rogel. Al poniente, una línea de 51.30 ml, con el arroyo Las Piedras y otra línea de 58.30 ml, con Zacarías Rogel. Antecedentes: registros: avalúo físico 27,663 m2 a razón de \$4,000.00 M2 \$110'652,000.00 antecedentes; inmueble que se valúa: terreno rústico de labor de riego con casa habitación. Ubicación del predio: Km. 3.6 margen izquierda del camino de terracería Zacango-San Gaspar la Loma, en la comunidad de la Loma de la Concepción municipio de Villa Guerrero, México. Propietario del inmueble Sr. Jesús Rogel Estrada. Superficie según escritura 5,533.00 m2 medidas y colindancias (según), escritura inscrita en el R. P. P. de Tenancingo, México bajo la partida 405, del volumen 26, a fojas 94, folio 7,207, del libro primero sección primera, de fecha 26-VIII-1980. Al norte: 21.00 ml, con José Rogel; al sur: una línea de 83.00 m con José Rogel y otra línea de 3.50 m con Fidencio Domínguez. Al oriente: dos líneas, una de 51.00 m y la otra de 18.70; al poniente: 56.00 ml con Salvador Domínguez; uso descripción general del predio: se trata de un terreno rústico de labor de riego en el que se encuentra una construcción con acabados rústicos y con los siguientes materiales: muros de tabicón, piso de cemento pulido y losa colada, casa habitación con 200.00 m2 de construcción; avalúo físico del terreno, 5,533.00 m2 a \$4,000.00 m2, 22'132,000.00, de las construcciones: 200.00 m2 a \$150,000.00 m2, \$30,000,000.00 valor físico, \$52'132,000.00 suma de valores 1- \$110'652,000.00 2-..... 552'132,000.00, total- 162'784,000.00 (ciento sesenta y dos millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), ésta cantidad representa el total de ambos predios antes valuados y embargados en el presente juicio a esta fecha. Debiendo anunciar su venta en formal legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fija en los estrados de éste H. Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento sesenta y dos millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.--Toluca, México a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe.--El C. Primer Secretario. --Lic. Susana J. García Soto.-Rúbrica.

2017.--22, 25 y 30 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TOMASA ESPINOZA LOPEZ, promueve en el expediente 662/90 juicio información de dominio, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en las inmediaciones del paraje Vista Hermosa, del pueblo de San Mateo Interoles, del municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 15.42 m con Francisca Espinoza López; al sur: 14.41 m con calle sin nombre; al oriente: 32.75 m con Marcos Espinoza López; al poniente: 32.75 m con Dominga Espinoza López; con una superficie de 488.46 m2.

Y para su publicación por tres veces, consecutivas, con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México

Expedido Cuautitlán, Estado de México, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos noventa.--El C. Tercer Secretario.--Lic. Eliseo Cruz Garces.--Rúbrica.

2009. 22, 27 y 30 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

ARANDA DOMINGUEZ TERESA promueve bajo el Exp. Núm. 1077/90, relativo a las diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno "El Solarcito", ubicado en calle General Francisco Villa Barrio de Los Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 19.00 m con calle José Justo Corro; al sur: 19.00 m con Margarita Rojas; al oriente: 12.65 m con Jordán Alfonso Torices López; al poniente: 12.65 m con calle Francisco Villa, con superficie aproximada de 240.35 m2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expide a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa.--Doy fe. C. Secretario, P. D. Guadalupe Vallejo Gabriel.--Rúbrica.

1995.--22, 25 y 30 mayo.

JOSE RICARDO CALZADA SANCHEZ promueve: bajo el Exp. Núm. 1076/90, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado Coyotilla, ubicado en calle general Francisco Villa, No. 44, Barrio de Los Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 27.70 m con Modesto Campos García; al sur: 27.70 m con calle Méndez Rivas; al oriente: 13.40 m con calle general Francisco Villa y al poniente: 13.40 m con lote baldío, con superficie total de 371.18 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 27 días del mes de abril de mil novecientos noventa.--Doy fe.--C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garces.--Rúbrica.

1995.--22, 25 y 30 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 625/90

TERCERA SECRETARIA

MANUEL HERNANDEZ GUZMAN, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno de común repartimiento denominado "El Rancho" ubicado en la población de San Agustín Actipac, municipio de Teotihuacán, de este distrito judicial que mide y linda al norte: 152.61 m con Román Medina; al sur: 107.50 m con calle sin nombre; al oriente: 421.00 m con Román Medina y al poniente: 322.00 m con Román Medina con una superficie total aproximada de 48,360.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley Texcoco, México, a diez de abril de mil novecientos noventa. --Doy fe.--El Tercer Secretario de Acos--del Juzgado Segundo de lo Civil.--Lic. Rolando Amador Flores.--Rúbrica

2007.--22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CATALINO CASTRO REDONDA

GLORIA MARTINEZ GUTIERREZ en el expediente marcado con el número 1534/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 57 de la colonia Evolución de esta ciudad que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 18; al sur: 16.82 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con lote 44; al poniente: 9.00 m con calle. Con una superficie de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se advierte que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
1835.—8, 18 y 30 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ENCARNACION RUIZ ESPINOZA

LILIA CASTAÑEDA OLEA en el expediente marcado con el número 2048/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 41 de la colonia Evolución Supermanzana 24 de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 18; al sur: 16.82 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con lote 44; al poniente: 9.00 m con calle. Con una superficie de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le advierte que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
1836.—8, 18 y 30 mayo.

JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

NATALIA HERNANDEZ PEREZ

JUAN GONZALEZ FLORES ha promovido en contra de usted y ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario bajo el expediente número 1678/89, Primera Secretaría en el que por auto de fecha 21 de febrero de mil novecientos noventa se ordeno emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado dicho término no compareciere por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, que se editan en la ciudad de Toluca y TlalnepanTLA, México respectivamente, las cuales se publicarán de ocho en ocho días por tres veces, se expiden a los 28 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

1833.—8, 18 y 30 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONCEPCION FLORES LOPEZ DE GONZALEZ

GERMAN CERVANTES MOLINA en el expediente marcado con el número 1842/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 3 de la manzana 91 de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 7.60 m con lote 7; al sur: 7.80 m con calle Virgen de Nuestra Señora de la Luz; al oriente: 19.00 m con lote 8; al poniente: 19.00 m con lote 2. Con una superficie de 131.10 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le advierte que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
1834.—8, 18 y 30 mayo.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 132/89.

Segunda Secretaría.

Sucesión de CESAR HAHN CARDENAS A FAVOR DE LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, todos de apellidos HAHN SANVICENTE.

TRINIDAD GONZALEZ DE MATEHUALA Y JUAN MATEHUALA MARTINEZ le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión el lote de terreno número cuatro de la manzana cinco veinticuatro de la colonia El Sol, en este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, predio que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte, en 20.75 m con lote 3; al sur, en 20.75 m con lote 5; al oriente, en 10.00 m con lote 22 y al poniente, en 10.00 m con calle 21, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, advirtiéndose que en caso de no hacerlo por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo en que dure el emplazamiento. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1822.—8, 18 y 30 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 272/90.

JOSE TRINIDAD AGUILAR ARELLANO promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Talyahual", ubicado en la cabecera municipal de Tezoyuca perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.90 m linda con Daniel Nieto D., al sur: 9.90 m linda con Av. 16 de Septiembre, al oriente: 30.00 m linda con Leonardo Esquivel Arroyo; al poniente: 30.00 m linda con Pascual Jiménez Jiménez, con superficie de 297.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 23 de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1746.—2, 15 y 30 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 736/90.

CAMILA GARCIA VIUDA DE CORTES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Acatitla", ubicada en la calle de Hidalgo sin número, esquina con calle Buendía en el pueblo de Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.90 m con calle Hidalgo; al sur: 17.00 m con Jesús Buendía; al poniente: 40.80 m con Silvano Cortés García y al oriente: 40.80 m con Cristóbal Mendoza y José Cerón, con una superficie de 188.15 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2004.—22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A ROSA MARIA VALENCIA REYES

ERNESTO MACIAS MEANA apoderado de RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S. A., ha promovido ante este juzgado judicial ordinario civil rescisión de contrato, bajo el expediente 2250/884 en contra de usted, en el que por auto de fecha 22 de enero del año en curso, se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá comparecer a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que si no hacerlo las subsiguientes notificaciones así las personales se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados del juzgado. Se expiden a los 29 días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1826.—8, 18 y 30 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 262/89, el señor ROSENDO CORDEIRO REYES, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que en la avenida Juárez sin número, en el poblado de San Miguel Atoyac, municipio de Lerma, Estado de México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas una de 32.00 m otra de 1.45 m y otra de 33.10 m y colinda con Anacleto García y Cándido Flores; al sur: 33.20 m colinda con señor Graciano Allende; al oriente: en dos líneas una de 41.00 m y otra de 7.20 m y colinda con avenida Juárez y Cándido Flores; con una superficie aproximada de 2196.00 m²; con el objeto de que se le declare propietario del mismo. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil.—Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

2062.—25, 30 mayo y 4 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ATANACIO LARA REYES, promueve bajo el exp. núm. 1025/90, diligencias de información ad-perpetuam respecto de un terreno y casa en el mismo construida ubicada en calle Berna Díaz del Castillo número 7, esquina con la calle Salvador Díaz Mirón (antes Manuel Othón) Barrio de Belém, Tultitlán, México.

Al norte: 31.00 m con calle Bernal Díaz del Castillo; al sur: 31.40 m con María de la Luz Cortés Vega; al oriente: 31.80 m con Ign. Angel Cortés Contreras, y al poniente: 31.70 m con calle Salvador Díaz Mirón antes Manuel Othón, con superficie aproximada de 992.35 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario P. D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2010.—22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 260/90, VICTOR GIL GARDUÑO BAUTISTA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Tenango del Valle, México de éste distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m colindando con el señor Leonardo Sánchez Carmona, al sur: dos líneas de 5.20 m y 13.40 m colindando con el señor Andrés González; al oriente: 8.20 m colindando con calle de Porfirio Díaz; al poniente: en dos líneas de 0.20 m colindando con Andrés González y 8.00 m colindando con Gerardo Mendoza. El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley con un intervalo de tres en tres días. Tenango del Valle México a diecisiete de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario.—Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

2060.—25, 30 mayo y 4 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 467/90, la señora MARGARITA MARTINEZ VDA. DE IBARRA, por conducto de sus apoderados legales, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en el Barrio de Santa María, ubicado en el sitio llamado "El Rosario", perteneciente al municipio de Ocoyoacac, México, ha sido un inmueble por el tiempo y las condiciones de ley, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.75 m y colinda Sabino Guzmán (hoy 26 m con Rosendo Ibarra, 6 m con Margarita Martínez Vda. de Ibarra y 9.75 m con Sabino Guzmán); al sur: 62.50 m y colinda con Rafael Corona; al oriente: 36.00 m y colinda con Macedonio Sarone; al poniente: 9.25 y 36.00 m y colinda con Manuel Torres (hoy Jesús Ibarra). El inmueble en cuestión fue adquirido del señor Estanislao Ibarra Cortés, por medio de contrato de compra-venta, con el objeto de que se declare propietaria del mismo, el C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos.—Rúbrica. 2080.—25, 30 mayo y 4 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 406/90, la señora MARGARITA MARTINEZ VDA. DE IBARRA por conducto de sus apoderados legales, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que el inmueble denominado "Cerro Muerto", ubicado en el sitio llamado "El Rosario", perteneciente al municipio de Ocoyoacac, México, ha estado poseyendo el inmueble mencionado por el tiempo y las condiciones de ley, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.00 m y colinda con calle del Rosario; al sur: 6.00 m y colinda con Francisco Ibarra (hoy Margarita Martínez); al oriente: 125.20 m y colinda con Domingo Guzmán (hoy y/o Sabino Guzmán); al poniente: 125.20 m y colinda con Rosendo Ibarra, con una superficie aproximada de 751.20 m². El inmueble en cuestión fue adquirido del señor Estanislao Ibarra Cortés, por medio de contrato de compra-venta, con el objeto de que se declare propietaria del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Rúbrica.

2081.—25, 30 mayo y 4 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

CARLOS JAVIER GARCIA CRUZ.

Exp. 574/90, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno denominado "Colhuaca", ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda; norte: 90.00 m con calle Aldama; sur: 73.00 m con propiedad de Hermenegilda Cruz viuda de Suárez; oriente: 25.30 m con calle Mina; y poniente: 21.50 m con Escuela Primaria "Adolfo Ruiz Cortés", superficie de 1,907.10 M².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2057.—25, 30 mayo y 4 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 576/90, FELIPA VALENCIA ESPINOZA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto lote de terreno denominado "San Sebastián", ubicado en Chalco, México, que mide y linda; norte: 14.15 m con propiedad de la señora Elvira Martínez; sur: 15.50 m con calle 16 de septiembre; oriente: 51.30 m con José Torres; y poniente: 51.30 m con Angel de la Rosa, superficie de 760.27 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2058.—25, 30 mayo y 4 junio.

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

FLOR ORTEGA DE PERALTA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información Ad-Perpetuam, en el expediente número 331/89, respecto del predio conocido con el nombre de "Texcootilla y Fragoso", ubicado en la Villa de Ecatepec de Morelos Estado de México, mismo que tiene una superficie de 568.65 m² (quinientos sesenta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con calle Morelos al sur: 17.00 m con Pedro Ortega Fragoso al oriente: 33.45 m con Porfirio Ortega Montes de Oca y al poniente: 33.45 m con Camilo Ortega Rodríguez.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 14 de mayo de 1990.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1957.—18, 30 mayo y 11 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En el expediente número 1730/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ROBERTO QUINTERO OSIEL GUERRA, endosatario en procuración de IGNACIO GARCIA ESTIUBARTE, en contra de NUGAR S. A. El C. Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, por auto de fecha nueve de mayo del año en curso, señaló las once horas del día doce de junio del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de los bienes: automóvil marca Chevrolet, modelo Caprice 1979 número de serie IN47LJM101816 número de Registro Federal de Automóviles 4787454 tipo Harb-Top 2 puertas número de motor hecho en México, placas de circulación LVY-597 del Estado de México, automóvil marca Chevrolet, modelo Caprice 1981 número de serie IN47LAM101676 número de Registro Federal de Automóviles 5294329 tipo Harb-Top 2 puertas número de motor hecho en México, placas de circulación LXV145, del Estado de México, camion Ford tipo cabina y estacas tres toneladas modelo 1936 número de motor C66762 número de serie AC3FDJ66762 número de Registro Federal de Automóviles 7973800 placas de circulación KT6769 del Estado de México, sirviendo de base el avalúo físico directo total de los bienes embargados descritas en líneas anteriores la cantidad de cuarenta y dos millones quinientos mil pesos, en que fueron valuados, convocándose postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México el 18 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 2122.—30, 31 mayo y 1o junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOSÉ ANTONIO ARCE VALLE

JULIA FARFAN AGUILAR en el expediente número 2278/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 3 de la manzana 49 de la Col. Impulsora Popular Avícola de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 74; al poniente: 8.00 m con calle Hacienda de San Mateo, con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 16 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumero García García.—Rúbrica.
2121.—30 mayo, 11 y 21 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

En el expediente número 422/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por P.D. TOMÁS PLATA PLATA, en contra de ALFREDO SANTIAGO CARDENAS, el ciudadano juez de los autos señaló las once horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del terreno con construcción, ubicado en el libramiento Jorge Jiménez Cantú s/n de la colonia Garita en Atlacomulco, México, el cual mide y linda; norte: 8.00 m con Abel Blas; sur: 15.50 m con Juan González; oriente: 16.00 m con Matías Pérez Rueda; poniente: 17.50 m con Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú, con superficie aproximada de 188 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y cuatro millones doscientos dos mil ochocientos diez pesos. Convocándose postores. El Oro de Hidalgo, México, a veinticinco de mayo de 1990.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Abel V. Ibañez González.—Rúbrica.
2123.—30 mayo 4 y 7 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente número 593/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MISAEL ROMERO ANDRADE, y otro, en contra de Sósimo Jaramillo Pedraza y otros, el C. Juez señala las diez horas del día veintinueve de junio del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble que se ubica en la rancharía denominada "Tule", perteneciente al municipio de Temascaltepec, con las siguientes medidas y colindancias; de oriente a poniente 350 m de norte a sur: 550 m al oriente: con Jerónimo Olivares; al poniente: con Margarita Granados y río Temascaltepec; al norte: con Benovia Osorio; al sur: con Margarita Granados con una superficie de según escrituras de 19 Hectáreas, 25 áreas y cero centímetros.—Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado por una sola vez y gírese al juzgado exhortado sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de veintiseis millones cuatrocientos quince mil pesos.—Convocándose postores.—Toluca, México a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Secretario.—Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.
2118.—30, mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EDUARDO MARTINEZ SALGADO.

MONICA MARTINEZ HERNANDEZ, en el expediente No. 863/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción

del lote 7, manzana, 2 sección, Juárez, colonia Porvenir de ésta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 28; al poniente: 8.00 m con calle 7 antes calle 1, con superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Sria. del Juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
2113.—30, mayo 11 y 21 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUITLAN
EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. AMELIA GONZALEZ DEL RIO.

El señor PANDO POLLANO NOE GERARDO, le demanda bajo el expediente 291/90, le demanda el divorcio necesario, por la causal de separación del hogar conyugal, y toda vez que desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuauhtlán, Méx., a 22 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Secretario.—P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.
2117.—30 mayo, 11 y 21 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUITLAN
EDICTO

NICOLAS ORTEGA DE LA TORRE, promueve en el expediente número 35/90, en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, respecto de un fracción de terreno sin nombre, ubicada en el paraje de Chamacuero en la calle Jazmín sin número, colonia Iniquia, perteneciente al municipio de Tultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas colindancias; al norte: 23.45 m y linda con Tomás Hernández Moreno; al sur: 23.39 m linda con Antonio García Ochoa; al oriente: 8.50 m y linda con calle pública; al poniente: 8.50 m linda con Andrés Hernández Luna, con una superficie de ciento noventa y ocho metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar de Toluca, Estado de México.

Expedito en Cuauhtlán, Estado de México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario.—Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.
2119.—30 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. No. 538/90, GABRIELA MANRIQUEZ ROJAS, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Chalco, México, que mide y linda; norte: 12.00 m con calle Venustiano Carranza; sur: 12.00 m con Sucesión de Eluterio Manrique; oriente: 17.00 m con Lorenzo Dávalos; y poniente: 17.00 m con sucesión de Eluterio Manrique, superficie de 204.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Fabio Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
2116.—31 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Expediente Número. 348/90, MARGARITO REYES GALICIA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de una casa habitación que se encuentra ubicada en la calle de Leona Vicario sin número del Barrio de San Juan de la población de Xatlalaco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 31.75 m con María de Jesús Sánchez Rojas; al sur: 31.75 m con Aurelio Sánchez Rojas, al oriente: 6.00 m con Agustín Camacho Medina; al poniente: 6.00 m con calle Leona Vicario; con una superficie total de 190.50 m². El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a once de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario.—Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

2115.—30 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. No. 598/90, MACARIA FRANCA MOLINA, promueve diligencias de información de dominio de un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan, perteneciente al municipio de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Erasto Acuña; al oriente: 127.00 m con Juvenal Castillo, al sur: 20.00 m con calle Lerdo de Tejada; al poniente: 126.00 m con Rosa Tapia, con una superficie de: 2500.00 m² el objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2120.—30 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. No. 451/90, MARIA MARCELINA PASCACIO SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Acapulco número veintidos de la población San Mateo Texcalyacan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con Isafas Moran Alonso; al sur: 18.00 m con Margarita Juárez; al oriente: 8.00 m con calle Acapulco; al poniente: 8.00 m con Conrado Hernández. El C. Juez ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario.—Lic. Nira Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

2117.—30 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Expediente número 461/90, BARTOLO DIAZ PINEDA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Santa María Jajalpa municipio de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.90 m con calle de Libertad; al sur: 3.90 m con campo deportivo al oriente: 100.90 m con Chón Guardia con una superficie aproximada de 746.66 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación del presente por tres veces en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nira Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

2124.—30 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

La señora MARIA JUSTA DURAN ARIAS promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "San Angel", ubicado en la población de San Joaquín de este municipio de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 16.40 m con camino; sur: 16.40 m con caño; oriente: 27.76 m con Anteocho Barrera Aguilar y poniente: 52.50 m con Secundino Aguilar Escobar; noroeste: 9.95 m y 13.05 m con Carmen González Vda. de H., con superficie de 1016.77 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces consecutivas de diez en diez días. Se expide a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Cruz García.—Rúbrica.

2127.—30 mayo, 13 y 27 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En los autos del expediente 860/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAIME CARLOS GONZALEZ CHIQUINI en contra de NORBERTO NAVA GARCIA, el ciudadano juez señaló las doce horas del día catorce de junio del año en curso para la celebración de la primera almoneda de remate de la camioneta marca Chevrolet tipo Pick-up, modelo 1965, con placas No. 3560 AJ, del Distrito Federal, un lote de utensilios para cocina de aluminio, peltre y vidrio, haciendo un total de dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N., precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma se convocan pastores.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, El Sol de Toluca y en el periódico La Provincia, que se edita en esta ciudad, respectivamente, Tlalnepantla, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica.

2129.—30 mayo, 4 y 7 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 2812/90, AUDELIA VELAZQUEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/e. San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.00 m con Dilia Velázquez García; sur: 30.00 m con Juana Velázquez Martínez; oriente: 12.00 m con Mauricia Martínez Arias; poniente: 12.00 m con Arturo Velázquez Martínez.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2059.—25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3941/90, TEODORO PLIEGO FAVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/e. en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 398.40 m con Benjamín Iturbe; sur: 404.00 m con Luis Pliego Rivera; oriente: 101.40 m con el Potrero; poniente: 101.00 m con Pedro Pliego Rivera.

Superficie aproximada de: 40,601.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2059.—25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 798/89, GRACIELA GLORIA MASCOTE CISNEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel Ameyalco, Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Francisco Martínez Cruz; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 28.00 m con Margarita Carmen Mascote Cisneros; poniente: 28.00 m con José Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 15 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2061.—25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 799/89, MARGARITA CARMEN MASCOTE CISNEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel Ameyalco, Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Francisco Martínez Cruz; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 28.00 m con Graciela Gloria Mascote Cisneros; poniente: 28.00 m con Arturo Ramírez Sánchez.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 15 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2061.—25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 280/90, ROMUALDO CAMACHO SOTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda, municipio de Villa de Allende, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 294.00 m con Graciano Camacho; sur: 272.80 m con Efrén Quintero Iturbe; oriente: 242.56 m con Edilberto Campos; poniente: 248.36 m con Alfonso Becerra.

Superficie aproximada de: 70,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 30 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2059.—25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 509/90, TOMAS ARELLANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián municipio de Malinalco distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 94.00 m con María Guerrero Acosta, al sur: 91.00 m con Amalia Lara Orihuela; al oriente: 30.00 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 27.00 m con Cirilo Marcelo Mendoza. Superficie aproximada de 2326.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Cactañeda.—Rúbrica.

2071.—25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 86/90 JESUS DAVILA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 14.00 m con Ricardo Mendoza; al sur:; al oriente: 16.00 m con carretera a Querétaro; al poniente: 16.00 m con Demesio Sánchez. Superficie aproximada de 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2070.—25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4371/90, RAYMUNDO GUZMAN GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.75 m con Rafael González; sur: 13.75 m con Lucio Mariano; oriente: 37.00 m con Modesta González; poniente: 37.00 m con Marcelino González.

Superficie aproximada de: 509.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2126.—30 mayo, 4 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 383/90, SANTIAGO DOMINGUEZ CALLEJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Llano del Compromiso", prolongación Matamoros en el poblado de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 31.00 m con J. Guadalupe Alejo Cerón; sur: 10.60 m con Antonio Peña Lara; oriente: 147.00 m con Cruz Ramos Palmero; poniente: 148.00 m con prolongación Matamoros. Superficie de 3,060.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2128.—30 mayo, 4 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4299/90, JOSE LUIS RIVERA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 11.50 m con calle José María Arteaga; al sur: 10.40 m y 1.10 m con Guillermo Velázquez Mejía; al oriente: 6.30 m y 21.90 m con Jesús Garduño y Guillermo Velázquez Mejía; al poniente: 28.80 m con Teófilo Zúñiga.

Con una superficie aproximada de 317.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

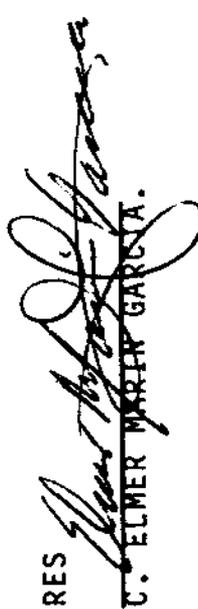
2015.—22, 25 y 30 mayo.

"EXPLOTADORA DE PIEDRA Y GRAVA DE TEQUIQUIAC, S.A. DE C.V."
 BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION.
 AL 27 DE MARZO DE 1990.

=====		=====	
ACTIVO		PASIVO	
=====		=====	
<u>CIRCULANTE</u>	<u>CIRCULANTE</u>		
Bancos M.N.	Impuestos por pagar	0.00	0.00
I.V.A. por acreditar	Acreeedores diversos	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
		0.00	0.00
	<u>FIJO</u>		
	Intereses por pagar L.P.	0.00	<u>0.00</u>
	SUMA EL PASIVO		0.00
	<u>CAPITAL.</u>		
	Capital social	0.00	
	Resultados acumulados.	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
SUMA EL ACTIVO		\$ 0.00	\$ 0.00
		=====	=====

LIQUIDADORES

 C.P. J. GABRIEL SANTILLAN ZUNIGA.

 C. ELMER MARÍA GARCÍA.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4268/90, AMELIA AISPURU DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco del municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle de La Concordia; al sur: 15.00 m con Crislian Arcos Miranda; al oriente: 26.70 m con Ma. de Jesús Chavarría de J., al poniente: 26.70 m con Raúl Ariceaga Catalán.

Superficie aproximada de 400.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2015.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 4277/90, FILEMON GALEANA SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, calle de Pino Suárez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 29.80 m con avenida Pino Suárez; sur: 14.00 m y 19.70 m en dos líneas, con predio del señor Raymundo Pichardo; oriente: 51.35 m con Mará Sánchez; poniente: 65.70 m con predio y zanja de la señora Isabel Galeana de Flores.

Superficie aproximada de: 1,647.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2000.—22 25 y 30 mayo.

Exp. 4373/90, LILIA JIMENEZ GARCES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, calle Cuauhtémoc No. 19, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Fernando Zúñiga Jiménez; sur: 12.00 m con Margarita García; oriente: 9.00 m con Agustín Jiménez Garcés; poniente: 9.00 m con calle Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 108.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2005.—22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 329/89, ROSA ZAMORA VDA. DE MEZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 49.00 m con Enrique Hernández Rosales; sur: 49.00 m con Rogelio Hernández; oriente: 8.30 m con calle 5 de Mayo; poniente: 8.30 m con Enrique Hernández Rosales.

Superficie aproximada de: 406.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Teresita Contreras Hernández.—Rúbrica.

2008.—22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 69/90, MARIA DE LA LUZ GARCIA VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 101.00 m con Isidro Velázquez; sur: 101.00 m con Damián Cruz; oriente: 58.80 m con Agustín Reséndiz; poniente: 58.80 m con Sabina Anacleto.

Superficie aproximada: 0-59-38 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2002.—22, 25 y 30 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 72,860 de fecha 17 de abril del año en curso otorgado en el protocolo a mi cargo el señor FEDERICO CARDOSO RAMIREZ aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura número 58,050 de fecha 24 de julio de 1984 otorgada ante el suscrito Notario que contiene el testamento público abierto del señor JOSE GUADALUPE CARDOSO FUENTES. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en dicha escritura manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., abril 27 de 1990.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

1983.—21 y 30 mayo

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 72,832 de fecha 6 de abril del año en curso otorgado en el protocolo a mi cargo, el señor JESUS MENDEZ SANCHEZ aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura número 36,894 de fecha 26 de septiembre de 1988 otorgada ante Gilberto M. Miranda Pérez, Notario 79 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto de la señora LUZ BECERRA CABRERA DE MENDEZ. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., abril 27 de 1990.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

1984.—21 y 30 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

SULTEPEC, MEX.

AVISO NOTARIAL

Con base en el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber que por escritura pública número 3,655 de fecha 25 de mayo de 1990, pasada ante la fe del suscrito Notario, el señor JESUS MARTINEZ ALPIZAR continúa con fundamento en el artículo 1,025 de la misma ley, la sucesión testamentaria a bienes de los señores BENITO MARTINEZ y ROSA PEÑA en la cual se reconocieron como únicos y universales herederos a los señores CAMILO, JOSE, MELQUIADES, GABRIEL, CARMEN y JESUS de apellidos MARTINEZ ALPIZAR, este último como albacea, procediéndose a la formulación de inventario y avalúos previos a la adjudicación.

Sultepec, México, a 28 de mayo de 1990.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Eduardo Villalobos Lozano.—Rúbrica.

Notario Público Número Uno.

2125.—30 mayo y 8 junio.